**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2524**

**FECHA:** Jueves 23 de agosto del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Lic. Carlos Coto Céspedes Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Srta. Ana Luisa Mayorga Estudiante del ITCR

Srta. Carolina Cespedes Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría** | **8** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **13** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **13** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará a los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido entre setiembre del 2007 a setiembre del 2009** | **13** |
| **ARTÍCULO 7. Ratificación de nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., dado que la titular de ese cargo estará participando en la 27 Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Postgrado SICAR (CD-SICAR) y la 29 Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2007** | **14** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”** | **15** |
| **ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007** | **21** |
| **CAPITULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 10. Informe de Prensa** | **31** |

Se inicia la Sesión al ser las ocho horas, con la presencia del M.Sc. Eugenio Trejos, quien preside, la Srta. Ana Luisa Mayorga, la Srta. Carolina Cespedes, la Máster Sonia Barboza, el Ing. Carlos Badilla y el Ing. Carlos Coto.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del señor Roberto Gallardo, quien no pudo asistir a la sesión, en razón de que está participando en el Congreso de Regionalización.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Eugenio Trejos solicita retirar de la agenda el punto 2 “Aprobación de Acta No. 2523”, en razón de que no fue posible entregarla previamente a los integrantes del Consejo para la respectiva revisión, debido a que el lunes fue feriado.

Seguidamente somete a votación el orden del día. Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Informe de Correspondencia (documento anexo)
3. Informes de Rectoría
4. Propuestas de Comisiones
5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
6. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la Comisión ad hoc que seleccionará a los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido entre setiembre del 2007 a setiembre del 2009 *(A cargo de la Presidencia)*
7. Ratificación de nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., dado que la titular de ese cargo estará participando en la 27 Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Posgrado SICAR (CD-SICAR) y la 29 Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2007 *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)* Invitado: Dr. Luis Gdo. Meza, Director de la OPI
3. Varios
4. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**Receso de 8:05 a 8:10 a.m.**

**NOTA:** Se hizo un receso de cinco minutos por fallas en el equipo de grabación.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-446-2007** Nota con fecha 10 de agosto del 2007, suscrita por la Licda. Isabel Pereira, Directora Ejecutiva de la Fundatec, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia del Acta No. 16-2007 de la Junta Administrativa. **(SCI-803-08-07)**

**Se toma nota.**

1. **ET-205-2007** Memorando con fecha 13 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vilchez, Directora de la Editorial Tecnológica, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita designar a un representante para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará los miembros para el Consejo Editorial para el período comprendido entre setiembre 2007 y setiembre 2009. **(SCI-804-08-07).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **CCC-253-07** Nota con fecha 13 de agosto del 2007, suscrita por el MET. Juan Meneses, Ejecutivo Institucional y M.Sc. Marcela Guzmán, Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio Científico Costarricense, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita interponer los buenos oficios para la aprobación de los siguientes acuerdos: 1. Ratificación por parte del Consejo Institucional de la Ley 8400 “Autorización al ITCR para que segregue terrenos de su propiedad y los donde a la Junta Administrativa del CCC; y 2. Conferir un poder especialísimo, conforme al Artículo 1408 del Código Civil, al representante legal del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que comparezca y firme la escritura. **(SCI-814-08-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **R-5186-07** Nota con fecha 16 de agosto del 2007, suscrita por la Dra. Libia Herrero, Rectora a.i. de la UCR, dirigido alM.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario de la UCR, de la Sesión Extraordinaria No. 5180, Artículo único, del 16 de agosto del 2007, en defensa de la autonomía universitaria, e invitan a la comunidad universitaria a participar en la marcha organizada para el día 21 de agosto del 2007. **(SCI-818-08-07).**

**Se toma nota.**

1. **AA-267-07** Memorando con fecha 13 de agosto del 2007, suscrito por la Ingra. Sonia Vargas, Escuela de Ingeniería en Construcción, Ing. Jorge Chaves, Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y la MBA. Sonia Barboza, Escuela de Ingeniería Agropecuaria y miembro del Consejo Institucional, dirigido alM.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el informe sobre la visita oficial que se realizó a la Universidad de Murcia, a la Universidad Politécnica de Cartagena y a la Universidad de las Islas Baleares del 25 a la 29 de junio del 2007. **(SCI-822-08-07).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **DP-7264-07** Nota con fecha 14 de agosto del 2007, suscrito por la Sra. Laura Solís, Asistente Directora del Despacho del señor Presidente de la República, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se acusa recibo de la nota con fecha 03 de agosto del año en curso, dirigida al señor Presidente de la República, en la cual se refiere al pronunciamiento del Consejo Institucional en defensa de la autonomía universitaria. **(SCI-815-08-07).**

**Se toma nota.**

1. **VAD-404-07** Memorando con fecha 10 de agosto del 2007, sucrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector Administración, dirigido ala Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio SCI-445-2007, sobre el manejo de objetos de gasto por parte del Departamento Aprovisionamiento y el Departamento Financiero Contable. **(SCI-820-08-07).**

**Se toma nota.** **Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. Nota con fecha 19 de agosto del 2007, suscrita por el Sr. Juan Huezo, Ciudadano comentarista responsable, dirigido al Sr. Oscar Arias, Presidente de la República de Costa Rica, en el cual expresa un comentario sobre la grave polarización por el TLC, en la gran familia costarricense. **(SCI-821-08-07).**

**Se toma nota.**

1. **PAO-0PI-079-07** Memorando con fecha 14 de agosto del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la OPI, dirigido al Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual remite el pronunciamiento de las Modificaciones Presupuestarias enumeradas de la 274 a la 285. **(SCI-805-08-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **SCI-457-07** Memorando con fecha 10 de agosto del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza Flores, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a Licda. Isabel Pereira Piedra, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, en el cual da respuesta al oficio Fundatec 361-07 sobre la remodelación de las instalaciones que actualmente ocupa la Fundatec y solicita la siguiente información: descripción de la remodelación, monto de la inversión y propuesta borrador del convenio mencionado por Fundatec en su nota. **(SCI-807-08-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-461-2007** Memorando con fecha 14 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, en el cual se le solicita hacer llegar su posición sobre las acciones a seguir con respecto al edificio de Barrio Amón y su criterio sobre las acciones a seguir por el Instituto, para recuperar el sobreprecio pagado por dicho edificio . **(SCI-808-08-07)**.

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-460-2007** Memorando con fecha 14 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor, en el cual se le solicita hacer llegar el informe de esa Auditoría sobre las acciones que deben seguir las autoridades con respecto al inmueble Barrio Amón y su criterio sobre lo que debe hacer el Instituto para recuperar el sobreprecio pagado por el edificio Barrio Amón. **(SCI-809-08-07)**.

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-472-2007** Memorando con fecha 17 de agosto del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la OPI, en el cual solicita la presentación de la Evaluación del PAO al 30 de junio del 2007, usando la propuesta de Indicadores de Gestión Universitarios, en la sesión del Consejo Institucional del próximo jueves 23 de agosto, **(SCI-823-08-07).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **V.AD-407-2007** Memorando con fecha 10 de agosto del 2007, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual se agradece la invitación a compartir temas sobre la calidad de vida institucional y reitera su compromiso de contribuir significativamente en ese tema.  **(SCI- 801-08-07).**

**Se toma nota.**

1. **V.AD-408-2007** Memorando con fecha 10 de agosto del 2007, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación Institucional, en el cual da respuesta al Oficio- SCI-422-2007 sobre el diseño de un procedimiento para hacer compras internacionales por Internet, además, informa que el Consejo de Administración, en la Sesión 13-07, del 08 de agosto del 2007, designó una Comisión para realizar una propuesta sobre las compras internacionales. **(SCI-802-08-07)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, invita a la Sesión Solemne con motivo del 67 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, por realizarse el lunes 27 de agosto del 2007, a las 5:00 p.m., en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, Facultad de Derecho. **( SCI-824-08-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-626-2007** Memorando con fecha 21 de agosto del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que en atención del acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión No. 2523, Art. 10 inciso b y c., del 16 de agosto del 2007, remitió la consulta a la Oficina de Asesoría Legal, en relación con el caso del ex funcionario pensionado Antonio Gadea, y está en espera de que se informe sobre lo actuado. **(SCI-826-08-07)**

**Se toma nota.**

1. **REF-407-07** Memorando con fecha 23 de agosto del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Master Rosaura Brenes S., Miembro del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio AL-305-07 del 14 de agosto del 2007, y entorno al nombramiento del Lic. Jacinto Brenes como Miembro Director de la Junta Administrativa de la FUNDATEC, para trámite correspondiente. **(SCI-827-08-07)**

**Se toma nota.**

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 24-2007 del 14 de agosto del 2007, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Correspondencia
   1. Acuerdos del Consejo Institución de la Sesión 2522
2. Informes
3. Edificio CONICIT
4. Consultas a la Asesoría Legal
5. Informe de avances en plataforma de servicios
6. Situación especial del Departamento Recursos Humanos y plazas 2008
7. Comisión de Imagen
8. Plan Estratégico de Escuela
9. Varios

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Johnny Masís, a las ocho con quince minutos.

La señora Sonia Barboza hace referencia a la nota 11 registrada en la correspondencia sobre las acciones a seguir con respecto al edificio de Barrio Amón y su criterio sobre las acciones a seguir por el Instituto, para recuperar el sobreprecio pagado por dicho edificio y comenta que en la reunión que sostuvo la semana pasada con la Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, donde se rescata que el edificio está en contabilidad de los proyectos del ITCR y no de la FUNDATEC, y esto permite que solo tenga que hacerse una acta de donación al ITCR, además, expone ampliamente los montos y las diferencias existentes, la cual indica que está cubierta con activos, manifiesta su preocupación porque si el activo “edificio” está respaldando esa diferencia, se cuestiona en qué consisten esas diferencias y de quién son las obligaciones, si se acepta el edificio como acta de donación quién responderá ante terceros; en este sentido, se debe decidir el mecanismo para que sean atendidas, por lo que, se elaborará una carta a la FUNDATEC, donde se solicite una explicación al respecto.

Asimismo, se refiere a la nota 12, en la cual se solicita hacer llegar el informe de la Auditoría sobre las acciones que deben seguir las autoridades con respecto al inmueble Barrio Amón y su criterio sobre lo que debe hacer el Instituto para recuperar el sobreprecio pagado por el edificio.

El señor Eugenio Trejos comenta que se estableció un órgano director para hacer la investigación, sin embargo, dado que el Lic. Carlos Segnini, director de la Asesoría Legal de la Institución adelantó criterio al respecto, hubo que excusarse, por lo que, debe revisar la conformación de esta, por lo cual retomará el asunto.

**NOTA:** Se presenta a la sesión la señora Rosaura Brenes S., a las ocho con treinta minutos.

La señora Sonia Barboza hace referencia a la nota 17, respecto al caso de Antonio Gadea y consulta cómo se revolvió y si el señor Gadea ya no está en la casa de huéspedes, porque el plazo ya venció.

El señor Eugenio Trejos indica que no tiene la información a mano, pero que consultará a Asesoría Legal al respecto.

La señora Rosaura Brenes indica que en la sesión anterior se solicitó un pronunciamiento respecto al caso del nombramiento del Lic. Jacinto Brenes, Presidente de la Junta Directiva de la Fundatec, sin embargo, aún no se tiene la respuesta de la Asesoría Legal, por lo que, consulta al respecto. Asimismo, comenta que se solicitó que el pronunciamiento viniera acompañado por la modificación de horarios del Departamento de Recursos Humanos.

El señor Eugenio Trejos señala que el pronunciamiento legal ya fue emitido y hace entrega del mismo para que se analice y sea discutido posteriormente. Además, indica que lo referente al arreglo de horario, lo solicitará al Departamento de Recursos Humanos y estará haciéndolo llegar.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su preocupación por una denuncia presentada en la Auditoría Interna sobre los beneficios aprobados para la AIR, (pago por coordinar y supervisar). Indica que está informando a este Consejo para que lo conozca, además, comenta que se respondió al denunciante que se harán las consultas tanto interna como externamente, en razón de aclarar dudas a la luz de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

La señora Sonia Barboza aclara que son dos puntos diferentes los que se cuestiona, 1) el pagar a alguien por coordinar y supervisar y 2) la superposición horaria. Retrotrae lo que se aprobó cuando perteneció a la Junta Directiva de la Fundatec respecto al pago para conceder viáticos y otros beneficios. Informa que esto no fue previsto en la reglamentación interna, en este caso los Lineamientos Fundatec, ya que la Ley citada fue aprobada antes que los Lineamientos.

El seño Eugenio Trejos comenta que dio instrucciones a la representación de que se hagan valer los plazos para que el Sindicato pueda dirimir un conflicto y cuando no pase a Rectoría para que esta pueda incluirlo directamente al Consejo Institucional. Existe un compromiso por parte del sindicato de retomar el tema en la próxima sesión, para resolver los pagos de recargos de funciones de funcionarios en la Institución, y que no se les remunera o se les remunera por vía alternativa como la Fundatec

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2524.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 16 al 23 de agosto del 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Acto de Graduación de los Programas de Actualización Empresarial**

El jueves 16 de agosto participó en el Acto de Graduación de los Programas de Actualización Empresarial de la Escuela de Administración de Empresas. En este acto se hizo entrega de su título a 200 personas. El Acto se realizó en el Hotel Corobicí.

**2. Mujeres por la vida**

El día viernes 17 de agosto participó en el homenaje que se le rindió a las funcionarias y estudiantes con motivo de la celebración del Día de la Madre, denominado “Mujeres por la Vida”. Este evento que se realizó en la Casa Cultural Amón, fue organizado por la Unidad de Cultura y Deporte del Centro Académico con la colaboración del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

**3. Marcha Universitaria en Defensa de la Autonomía Universitaria**

El martes 21 de agosto, las comunidades de las cuatro universidades estatales participaron en la Marcha en Defensa de la Autonomía Universitaria y la Libertad de Cátedra consagradas en los Artículos 84 y 87 de la Constitución Política de la República, respectivamente. Ello en razón de que la sentencia No 1617-E-2007 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones del 12 de julio del 2007, respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum, violenta la Autonomía Universitaria y la Libertad de Cátedra, dado que el TSE carece de potestades para interpretar la Autonomía Universitaria y no puede, por consiguiente, establecer restricciones a las Instituciones de Educación Superior Estatales, dado que ello implica dejar sin efectos las leyes orgánicas y los estatutos orgánicos de las Universidades Estatales Costarricenses.

La “Aclaración oficiosa de la sentencia No 1617-E-2007, respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum”, emitida el 15 de agosto del 2007 por el TSE, reconoce la extralimitación que hace en la sentencia cuestionada y que transgrede la autonomía universitaria. El Tribunal en esta aclaración de oficio, se desdice de la resolución originaria y admite que las universidades gozan de una autonomía especial de rango constitucional, en donde son llamadas a disponer y controlar el uso de los recursos, así como el enfoque y trato dado a los problemas nacionales. Así pues, tomamos nota de esta aclaración. No obstante, consideran que jurídicamente la figura de la aclaración lo que busca es precisamente “Aclarar” conceptos oscuros u omisos que contiene el fallo original, sin embargo, mantiene vigente y efectivo la resolución original. Por ello, lo procedente, jurídicamente hablando, es emitir una nueva sentencia que revoque o anule los extremos de la anterior, en el tanto el Tribunal tiene certeza y convicción de que realizó una intromisión ilegítima a nuestra especial autonomía. Por tanto, se reiteró la voluntad de ese Alto Tribunal y tomaron nota al respecto, en espera de una sentencia que anule la anterior en los extremos señalados.

**4. Reunión con representantes de la Misión “PEACE BOAT”**

El martes 21 de agosto se reunió con representantes de la Misión *“Peace Boat”* de Japón, que atracó en Puntarenas, Costa Rica, con el propósito de conocer el manifiesto que le hicieron entrega a las autoridades nacionales manifestando su preocupación por el hecho de que la nación que es ejemplo de paz y que no tiene ejército suscriba un Tratado de Libre Comercio que permite el comercio de armas.

**5. Sesión N° 27-07 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 21 de agosto participó en la Sesión Ordinaria N° 27-07 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la cual se trataron los siguientes aspectos:

**5.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del CONARE No 24-07 y 25-07**

Se conocieron y aprobaron las Actas de las Sesiones del CONARE No 24-07 y 25-07. Deposita copia de dicha Acta en la Secretaria del Consejo Institucional.

**5.2. Proyecto Internet Avanzada**

Se recibió la visita de la Comisión de Directores de los Centros de Cómputo de las cuatro Universidades Estatales, con el propósito de analizar las propuestas de Conectividad de las Instituciones de Educación Superior Estatal de Costa Rica a Redes de Internet Avanzada.

**5.3. Financiamiento y presupuesto**

**a.** Se aprobó el documento de Políticas y Objetivos Generales del CONARE para el Plan Anual Operativo (PAO) para el 2008.

**b.** Se aprobó de acuerdo sobre exoneraciones al CONARE, elaborada por Asesor Legal, que será remitido a la Asamblea Legislativa.

**5.4. Correspondencia**

1. Nota STSE-3667-2007, del Tribunal Supremo de Elecciones relativa a elaboración de textos informativos sobre el contenido del TLC.
2. El Secretario General del CUIB remite informe de la reunión en Bogotá el pasado mes de julio.
3. Invitación de la IESALC-UNESCO al Congreso Internacional de Rectores de Universidades de Latinoamérica y el Caribe los días 16 al 19 de setiembre en Bello Horizonte, Brasil.
4. Invitación de la Conferencia Global sobre Liderazgo Educativo y Empresarial para Presidentes de Universidades y Empresarios, que se realizará en San Antonio, Texas, los días 8 y 9 de noviembre próximos.
5. Oficio DVI-0061-07 solicitud de audiencia por parte de la señora Viceministro de Comercio Exterior con el señor Roberto Echandi, Embajador en Bruselas.
6. Nota de la Embajada de México referente a la presentación de candidaturas para el “Premio México de Ciencia y Tecnología”, edición 2007.
7. La Rectora de la UCR presenta propuesta de proyecto “Señal Múltiple de Televisión Digital e Informe Semanal”.
8. Nota UNIRE-061-2007 del Director Ejecutivo de UNIRE solicita copia certificada de las actas donde se eligió al señor Arce representante ante el CONESUP. Correo electrónico del Dr. Alban Bonilla, Director Ejecutivo de UNIRE sobre la solicitud de verificación de requisito del señor Celín Arce, representante de CONARE ante CONESUP.
9. Oficio MICIT-DM-388-07 de la Ministra de MICIT mediante el cual remite documentos de auditoría y plan operativo anual, al señor Abadía de la Comisión Europea.
10. Oficio suscrito por el señor Rafael Herrera Sub Coordinador de PROSIC, solicitando una audiencia para realizar entrevista sobre TLC.
11. Copia de nota del señor Juan Huezo sobre el programa radial “Cómo es que es”.
12. Documento del señor Guillermo Molina Guzmán, semana 28, año 1.

**5.5. Programas y Comisiones del CONARE:**

1. Se declaró desierto el Concurso de Antecedentes del CONARE para el Nombramiento del Director del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), dado que las personas que presentaron su oferta de servicios profesionales para ocupar ese puesto no poseen la experiencia en Administración Universitaria de alto nivel que se requiere. Ante esta situación, se nombró al Ing. Alejandro Cruz Molina, Ex Rector del ITCR, como Director del CENAT manera interina, durante un año.
2. Nota DA-VD-126-07 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia con nueva propuesta de “Normas presupuestarias de la Sede Interuniversitaria en Alajuela 2007-2008”.
3. Nota DA-VD-125-07 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre norma que regula la titulación de los graduados de carreras compartidas.
4. La Comisión de Decanas (o) de Educación remite para aprobación el Reglamento para el Premio Julián Volio Llorente.
5. Copia de la nota del Ing. Alejandro Cruz en la que renuncia al cargo de Gerente de la Estrategia Siglo XXI a partir del 31 de agosto próximo.
6. Nota SINAES-314-07 informando que organización RIACES efectuó el reembolso de los gastos de participación del Presidente en Seminario de España, el pasado mes de junio.
7. Copia del oficio CENIBiot-085-07 comunicando a Comisión Europea el nombramiento de los coordinadores de Orlando Hidalgo y Kattia Madrigal.
8. Copia del oficio CENIBiot-88-2007 solicitando el registro de firma del Administrador.
9. Nota JA-0407-07 la Dirección General de Archivo solicita que se nombre el representante ante la Junta Administrativa.

**5.6. Planes y Programas de Estudio**

1. Copias de notas dirigidas a la Licda. Dylana Jiménez Mendez, Directora a.i. del CONESUP:
2. OPES-313-07-A propuesta de la Universidad del Valle para modificar el plan de estudios del Bachillerato y la Licenciatura en Derecho.

**5.7. Autonomía universitaria**

1. Borrador del Comunicado sobre Referéndum.
2. Acuerdo del Consejo Institucional del ITCR SCI-520-07 sobre autonomía universitaria.
3. Acuerdo del Consejo Universitario de la UCR R-4748-2007 sobre autonomía universitaria.
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la UNED CU-2007-422 sobre autonomía universitaria.

**6. Inauguración del VI Congreso de Editores de América Latina y el Caribe**

El miércoles 22 de agosto participó en el Acto de Inauguración del VI Congreso de Editores de América Latina y el Caribe, organizado por la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina. En este evento participaron más de setenta directores y directoras de Editoriales Universitarias Latinoamericanas y del Caribe.

**7. Procedimientos para el trámite de informes de Auditoría**

El miércoles 22 de agosto se reunió con el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno y la Licda. Adriana Rodríguez, Funcionaria de esa Dependencia, con el propósito de analizar la necesidad de que la Rectoría elabore un Procedimiento para la Atención de los Informes de la Auditoría Interna, de los Auditores Externos y de la Contraloría General de la República, con el objeto de garantizar la aplicación oportuna de los informes que brinden dichos organismos como parte del proceso de perfeccionamiento del sistema de control interno, con el fin de garantizar la atención oportuna de dichos órganos y se dispuso que la Licda. Noemy Línkemer, Asistente del Rector, elaborará una propuesta para contar con un manual de procedimientos.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 24-2007, del 14 de agosto del 2007, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Correspondencia
   1. Acuerdos del Consejo Institución Sesión 2522
2. Informes
3. Edificio CONICIT
4. Consultas a la Asesoría Legal
5. Informe de avances en plataforma de servicios
6. Situación especial del Departamento Recursos Humanos y plazas 2008
7. Comisión de Imagen
8. Plan Estratégico de Escuela
9. Varios

El señor Eugenio Trejos reitera el tema sobre a la Marcha en Defensa de la Autonomía Universitaria. Comenta que en reunión llevada a cabo el día de ayer se comentó a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la necesidad de derogar o anular la sentencia dictada, porque con la aclaración no es suficiente ya que los términos de la misma quedan vigentes en el tiempo.

El señor Isidro comenta que las denuncias que el Tribunal traslada a la Auditoría son para que se analice la situación expuesta, también se les habla sobre la doble figura y representación del Rector y Presidente del Consejo Institucional, de la Institución, el señor Eugenio Trejos.

El señor Eugenio Trejos responde que en el contexto nacional es atípico pero no para el Tecnológico, pues se le ha planteado a los señores Magistrados que ellos se extralimitan con los señalamientos que se les hace a las Auditorías Internas de las universidades públicas.

El señor Isidro Álvarez informa que esa consulta la planteó de manera verbal ante la Contraloría General de la República, y se emitió un pronunciamiento en el cual las Auditorías Internas sí tienen la obligación de responder, pero no se aclara el hecho de que el Tribunal esté facultado para presentar esa denuncia.

El señor Eugenio Trejos destaca que se está contraviniendo un precepto constitucional donde se indica que el Presidente de la República debe ser neutral y ser el representante de todos los costarricenses, algo que no se está dando. Asimismo señala que, en la sesión del CONARE en relación con el nombramiento del director del CENAT, se declaró desierto el concurso para el nombramiento, dado que las personas participaron no poseen la experiencia en Administración Universitaria, de alta gerencia que se refiere, ante esta situación se nombró al Ing. Alejandro Cruz, como director del CENAT de forma interina hasta sacar de nuevo el concurso.

La señora Sonia Barboza consulta sobre el manejo de fondos de CONARE y manifiesta su preocupación por el sistema de control de los Fondos del Sistema, en razón de que es mucho dinero, y considera que los Consejos son parte en la responsabilidad. Considera prudente hacer un informe sobre cómo se están manejando las estructuras, si son de emergencia, permanentes, si se está cayendo en dualidad y qué también se está ejecutando estos fondos. Además consulta sobre los decanos y decanas en la representación del Tecnológico señalados en el informe de Rectoría, por lo que, le gustaría saber quién cambió, pues anteriormente solo se hablaba de la comisión de decanas.

El señor Eugenio Trejos explica que a la fecha en el Tecnológico no existe la figura de decano, lo que sucede es que al señor Miguel Guevara lo incluyeron en la lista de esa Comisión como decano, en sustitución de la Máster Josefa Guzmán, por ser el Coordinador de Programa de Educación Técnica.

Respecto a la consulta de los Fondos del Sistema, comunica que enviará el acta de la sesión 32-2004, del Consejo Nacional de Rectores, para que las actualicen, en la cual se aprobó la nueva Visión de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, donde se plantea que con la suscripción del nuevo convenio de financiamiento de la educación superior se abrió para la UNED, un entorno de posible crecimiento y de profundización del ejercicio de la misión que le ha sido encomendada a cada una de las universidades. De los recursos asignados uno de los fundamentales fue el de regionalización con base en los diagnósticos elaborados por el MIDEPLAN y los diagnósticos de las universidades. El representante actualmente, el señor Adolfo Chaves, que a la vez nombra subcomisiones que se unen para establecer proyectos conjuntos en el marco de la regionalización y planes de OPES.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las nueve horas con quince minutos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2524.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 6. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará a los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido entre setiembre del 2007 a setiembre del 2009**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará a los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido entre setiembre del 2007 a setiembre del 2009”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio ET-205-2007, con fecha 13 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vílchez, Directora de la Editorial Tecnológica, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita designar a un representante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido de setiembre del 2007 a setiembre del 2009.

**SE PROPONE:**

1. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará los miembros del Consejo Editorial, durante el período comprendido de setiembre del 2007 a setiembre del 2009.

La señora Rosaura Brenes propone al Pleno su nombre como representante del Consejo Institucional, para participar en la Comisión Ad-Hoc.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio ET-205-2007, con fecha 13 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vílchez, Directora de la Editorial Tecnológica, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita designar a un representante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará los miembros para el Consejo Editorial, durante el período comprendido de setiembre del 2007 a setiembre del 2009.

**ACUERDA:**

**a.** Nombrar a la Máster Rosaura Brenes, como representante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad-Hoc que seleccionará los miembros del Consejo Editorial, durante el período comprendido de setiembre del 2007 a setiembre del 2009.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7. Ratificación de nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., dado que la titular de ese cargo estará participando en la 27 Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Postgrado SICAR (CD-SICAR) y la 29 Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 1 de setiembre del 2007**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Ratificación de nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., dado que la titular de ese cargo estará participando en la 27 Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Postgrado SICAR (CD-SICAR) y la 29 Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 1 de setiembre del 2007”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por tanto, el Consejo Institucional,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio ViDa-916-2007, con fecha 8 de agosto del 2007, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual recomienda al Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2007, dado que estará participando en la XXVII Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Postgrado SICAR (CD-SICAR) y la XXIX Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua. Solicita la ratificación de nombramiento por parte del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Ratificar el nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia a.i., dado que la titular de ese cargo estará participando en la XXVII Reunión del Consejo Director del Sistema de Investigación y Estudios de Postgrado SICAR (CD-SICAR) y la XXIX Reunión de la Comisión Técnica del SICAR (CTE-SICAR), por realizarse en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2007.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**RESULTANDO:**

* 1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 acordó, a solicitud de la Fundación Tecnológica, modificar el texto del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” (FUNDATEC), aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2513, Artículo 15, del 24 de mayo del 2007, con el fin de incorporar observaciones realizadas a dicho texto.
  2. Las cláusulas **SÉTIMA** y **DÉCIMO QUINTA** del texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, establecen:

*SETIMA****.-*** *Requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa*

***Toda actividad de vinculación externa, aprobada y registrada por el INSTITUTO, que deba ser desarrollada con la coadyuvancia de FUNDATEC, deberá ser respaldada por un convenio o acuerdo específico entre ambas organizaciones.***

*Ambas partes convienen en que dichos convenios específicos se concretarán o establecerán por medio del documento denominado**“Formalización de las actividades de vinculación externa” que, para todos los efectos, declaran ser parte integrante de este convenio marco, el cual se agrega como anexo.*

*DÉCIMO QUINTA.- Administración del FDU*

***La FUNDATEC administrará el Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU) según el presupuesto aprobado por dicha unidad. La administración de este fondo estará sujeta al pago del costo administrativo de conformidad con lo establecido por la normativa interna del INSTITUTO, todo de conformidad con la cláusula sexta de este convenio.***

* 1. El Directorio de la AIR mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 148-2007, del Directorio de la Asamblea, Artículo 5, del 23 de julio del 2007, acordó acoger la solicitud presentada por el Lic. Jacinto Brenes y reactivar la Comisión Institucional AIR que redactó los Lineamientos TEC-FUNDATEC. Referencia: memorando **DAIR-272-2007** Memorando con fecha 24 de julio del 2007, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente del Directorio de la AIR, dirigido al Lic. José Jacinto Brenes M., Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

**CONSIDERANDO:**

La Comisión Institucional nombrada por el Directorio de la AIR (Sesión N° 148-2007, Artículo 5), producto del análisis realizado al texto del “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” (aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007) ha planteado las siguientes observaciones:

1. **Necesidad de adecuar el texto del “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” al Oficio DFOE-SOC-34-2007 emitido por la Contraloría General de la República** *(“Informe relativo a los controles aplicados por el ITCR en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundatec” del 8 de junio de 2007)*

La Contraloría General de la República en este informe, formula los siguientes señalamientos:

1. ***Respecto al manejo extra presupuestario del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU)***
   1. *Se evidenció un manejo extra presupuestario del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU), recursos que no se transfieren a la caja única del ITCR sino que son administrados por la FUNDATEC de conformidad con las intensiones de gasto que les comunican directamente las Escuelas del Instituto; contrario al espíritu de la normativa del estatuto orgánico institucional, los principios presupuestarios establecidos en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley de Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico.*
   2. La práctica descrita, fundamentada por la Fundación y el ITCR en que los citados lineamientos no indican expresamente el traslado de los recursos del FDU al Instituto, resulta contraria a lo establecido en el artículo 133 del Estatuto Orgánico de ese Instituto en el sentido de que todos los ingresos deben centralizarse en un fondo único, y que la disposición de fondos y las inversiones se harán de conformidad con el presupuesto del Instituto y sus modificaciones.
   3. Asimismo, del artículo 95 de la ley Nº 7169 se deriva que los fondos generados en la venta de bienes y servicios ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales con coadyuvancia de la Fundación, deben ser trasladados de manera ágil al ITCR, por lo que resulta incongruente y carece de asidero jurídico que la FUNDATEC custodie y administre dichos fondos.
   4. A pesar de lo indicado los recursos del FDU no ingresan a las arcas del Instituto, no se registran contablemente en las cuentas institucionales ni se incluyen como parte del presupuesto consolidado que el ITCR somete a la aprobación de la Contraloría General. Por el contrario, dichos fondos son custodiados, registrados contablemente y ejecutados por la FUNDATEC de conformidad con las decisiones de gasto tomadas por los directores o coordinadores de las escuelas que generan el ingreso; acciones estas que carecen de fundamento jurídico.
2. **Respecto a la actividad contractual realizada por la Fundación con recursos del FDU.**
   1. La FUNDATEC, utilizando los recursos del Fondo de desarrollo de la unidad operativa realiza actividad contractual que en principio corresponde efectuar a la administración del ITCR. De esta forma, algunas de las escuelas con cargo a dichos recursos y en forma independiente de la Proveeduría del Instituto, obtienen cotizaciones de diversos oferentes de bienes y servicios, seleccionan y recomiendan a los proveedores, solicitan la compra a la Fundación; y ésta procede con el trámite respectivo y el pago del bien o servicio.
   2. Resulta improcedente que los recursos del FDU permanezcan en custodia de la Fundación, que no sean debidamente consignados en el presupuesto del ITCR que aprueba el órgano contralor, y en consecuencia que la Fundación ejerza la actividad contractual a nombre de las distintas escuelas y sustituyendo a las instancias pertinentes del Instituto; excepto que dicha actividad contractual esté directamente asociada a los proyectos de vinculación externa que realiza el Instituto con la participación de la FUNDATEC.
3. **Disposiciones de *la Contraloría General respecto al manejo de los recursos depositados en el FDU***
4. ***Al Instituto Tecnológico de Costa Rica***

*Incorporar en su presupuesto institucional los recursos del FDU* ***…*** *y remitir el presupuesto a la aprobación del órgano contralor.*

1. ***A la FUNDATEC***

*Suspender la actividad contractual con fondos del FDU y en adelante realizar compras estrictamente relacionadas con actividades para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios producidos por el Instituto.*

1. Necesidad de modificar la cláusula SETIMA **(**requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa)
2. Es importante, en el caso de actividades de una misma naturaleza desarrolladas por una sola unidad operativa o de actividades repetitivas y permanentes,formalizar un solo convenio, para evitar la suscripción de múltiples convenios para el desarrollo de actividades del mismo tipo.
3. No es conveniente sujetar el establecimiento de convenios específicos al formato de un documento particular, sino que los textos de tales convenios puedan ser definidos en función de las características particulares de las actividades de vinculación externa a desarrollar por el Instituto.

**SE PROPONE:**

1. Modificar las cláusulas  **SÉTIMA** y **DÉCIMO QUINTA** del texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, de modo que se lean de la siguiente manera:

*SETIMA****.-*** *Requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa*

***Las actividades de vinculación externa, aprobadas y registradas por el INSTITUTO, que deban ser desarrolladas con la coadyuvancia de FUNDATEC, deberán ser respaldadas por un convenio o acuerdo******entre ambas organizaciones.***

*En el caso de actividades de una misma naturaleza desarrolladas por una sola unidad operativa o de actividades repetitivas y permanentes se formalizará un solo convenio.*

*En este caso, las ejecución de cada una de tales actividades se definirá mediante requerimiento específico del o de los responsables de la actividad.*

*DÉCIMO QUINTA.- Administración del FDU*

***Fundatec se compromete a recaudar el Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU), y a trasladar los recursos depositados en este fondo, conforme a las disposiciones aprobadas al efecto por el Instituto.***

***La gestión administrativa de este fondo estará sujeta al pago del costo administrativo de conformidad con lo establecido por la normativa interna del INSTITUTO, todo de conformidad con la cláusula sexta de este convenio.***

1. Solicitar a la Junta Administrativa de la Fundatec someter a discusión y aprobación el “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” conforme al texto aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 y a las modificaciones a las cláusulas  **SÉTIMA**, párrafos 2° y **DÉCIMO QUINTA** aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2524, **Artículo -----,** del 23 de agosto del 2007.

La señora Sonia Barboza consulta si en el traslado del FDU, se debe aclarar en dónde va a quedar la disposición del costo administrativo.

El señor Carlos Badilla indica que habría que ver cuánto es, porque esto todavía no está definido, todo está sujeto a normativas internas.

La señora Rosaura Brenes indica que la cláusula décima quinta, dice otra cosa y no corresponde a la lectura.

El señor Carlos Badilla observa que sí está el porcentaje y el período. El Convenio es genérico y no se pueden poner montos, esto se debe hacer a través de otros procedimientos de reformas al Convenio.

Con base en las observaciones planteadas se modifica la propuesta y seguidamente se somete a votación; obteniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO:**

* + 1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 acordó, a solicitud de la Fundación Tecnológica, modificar el texto del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” (FUNDATEC), aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2513, Artículo 15, del 24 de mayo del 2007, con el fin de incorporar observaciones realizadas a dicho texto.
    2. Las cláusulas **SÉTIMA** y **DÉCIMO QUINTA** del texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, establecen:

***SETIMA.- Requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa***

*Toda actividad de vinculación externa, aprobada y registrada por el INSTITUTO, que deba ser desarrollada con la coadyuvancia de FUNDATEC, deberá ser respaldada por un convenio o acuerdo específico entre ambas organizaciones.*

*Ambas partes convienen en que dichos convenios específicos se concretarán o establecerán por medio del documento denominado “Formalización de las actividades de vinculación externa” que, para todos los efectos, declaran ser parte integrante de este convenio marco, el cual se agrega como anexo.*

***DÉCIMO QUINTA.- Administración del FDU***

*La FUNDATEC administrará el Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU) según el presupuesto aprobado por dicha unidad. La administración de este fondo estará sujeta al pago del costo administrativo de conformidad con lo establecido por la normativa interna del INSTITUTO, todo de conformidad con la cláusula sexta de este convenio.*

* + 1. El Directorio de la AIR mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 148-2007, del Directorio de la Asamblea, Artículo 5, del 23 de julio del 2007, acordó acoger la solicitud presentada por el Lic. Jacinto Brenes y reactivar la Comisión Institucional AIR que redactó los Lineamientos TEC-FUNDATEC. Referencia: DAIR-272-2007 Memorando con fecha 24 de julio del 2007, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente del Directorio de la AIR, dirigido al Lic. José Jacinto Brenes M., Director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

**CONSIDERANDO QUE:**

La Comisión Institucional nombrada por el Directorio de la AIR (Sesión N° 148-2007, Artículo 5), producto del análisis realizado al texto del “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” (aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007) ha planteado las siguientes observaciones:

1. **Necesidad de adecuar el texto del “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” al Oficio DFOE-SOC-34-2007 emitido por la Contraloría General de la República** *(“Informe relativo a los controles aplicados por el ITCR en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundatec” del 8 de junio de 2007)*

La Contraloría General de la República en este informe, formula los siguientes señalamientos:

* + 1. ***Respecto al manejo extra presupuestario del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU)***
  1. *Se evidenció un manejo extra presupuestario del Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU), recursos que no se transfieren a la caja única del ITCR sino que son administrados por la FUNDATEC de conformidad con las intensiones de gasto que les comunican directamente las Escuelas del Instituto; contrario al espíritu de la normativa del estatuto orgánico institucional, los principios presupuestarios establecidos en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley de Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico.*
  2. La práctica descrita, fundamentada por la Fundación y el ITCR en que los citados lineamientos no indican expresamente el traslado de los recursos del FDU al Instituto, resulta contraria a lo establecido en el artículo 133 del Estatuto Orgánico de ese Instituto en el sentido de que todos los ingresos deben centralizarse en un fondo único, y que la disposición de fondos y las inversiones se harán de conformidad con el presupuesto del Instituto y sus modificaciones.
  3. Asimismo, del artículo 95 de la ley Nº 7169 se deriva que los fondos generados en la venta de bienes y servicios ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales con coadyuvancia de la Fundación, deben ser trasladados de manera ágil al ITCR, por lo que resulta incongruente y carece de asidero jurídico que la FUNDATEC custodie y administre dichos fondos.
  4. A pesar de lo indicado los recursos del FDU no ingresan a las arcas del Instituto, no se registran contablemente en las cuentas institucionales ni se incluyen como parte del presupuesto consolidado que el ITCR somete a la aprobación de la Contraloría General. Por el contrario, dichos fondos son custodiados, registrados contablemente y ejecutados por la FUNDATEC de conformidad con las decisiones de gasto tomadas por los directores o coordinadores de las escuelas que generan el ingreso; acciones estas que carecen de fundamento jurídico.
     1. **Respecto a la actividad contractual realizada por la Fundación con recursos del FDU.**
     2. La FUNDATEC, utilizando los recursos del Fondo de desarrollo de la unidad operativa realiza actividad contractual que en principio corresponde efectuar a la administración del ITCR. De esta forma, algunas de las escuelas con cargo a dichos recursos y en forma independiente de la Proveeduría del Instituto, obtienen cotizaciones de diversos oferentes de bienes y servicios, seleccionan y recomiendan a los proveedores, solicitan la compra a la Fundación; y ésta procede con el trámite respectivo y el pago del bien o servicio.
     3. Resulta improcedente que los recursos del FDU permanezcan en custodia de la Fundación, que no sean debidamente consignados en el presupuesto del ITCR que aprueba el órgano contralor, y en consecuencia que la Fundación ejerza la actividad contractual a nombre de las distintas escuelas y sustituyendo a las instancias pertinentes del Instituto; excepto que dicha actividad contractual esté directamente asociada a los proyectos de vinculación externa que realiza el Instituto con la participación de la FUNDATEC.
     4. **Disposiciones de *la Contraloría General respecto al manejo de los recursos depositados en el FDU***
        1. ***Al Instituto Tecnológico de Costa Rica***

*Incorporar en su presupuesto institucional los recursos del FDU* ***…*** *y remitir el presupuesto a la aprobación del órgano contralor.*

* + - 1. ***A la FUNDATEC***

*Suspender la actividad contractual con fondos del FDU y en adelante realizar compras estrictamente relacionadas con actividades para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios producidos por el Instituto.*

1. Necesidad de modificar la cláusula SETIMA **(**requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa)
   * + - 1. Es importante, en el caso de actividades de una misma naturaleza desarrolladas por una sola unidad operativa o de actividades repetitivas y permanentes,formalizar un solo convenio, para evitar la suscripción de múltiples convenios para el desarrollo de actividades del mismo tipo.
         2. No es conveniente sujetar el establecimiento de convenios específicos al formato de un documento particular, sino que los textos de tales convenios puedan ser definidos en función de las características particulares de las actividades de vinculación externa a desarrollar por el Instituto.

**ACUERDA:**

* + - 1. Modificar las cláusulas  **SÉTIMA** y **DÉCIMO QUINTA** del texto de “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007, para adecuarlo al Oficio DFOE-SOC-34-2007 emitido por la Contraloría General de la República de 8 de junio de 2007, de modo que se lean de la siguiente manera:

***SETIMA.- Requisito de convenio para ejecutar actividades de vinculación externa***

*Las actividades de vinculación externa, aprobadas y registradas por el INSTITUTO, que deban ser desarrolladas con la coadyuvancia de FUNDATEC, deberán ser respaldadas por un convenio o acuerdo entre ambas organizaciones.*

*En el caso de actividades de una misma naturaleza desarrolladas por una sola unidad operativa o de actividades repetitivas y permanentes se formalizará un solo convenio.*

*En este caso, la ejecución de cada una de tales actividades se definirá mediante requerimiento específico del o de los responsables de la actividad.*

***DÉCIMO QUINTA.- Administración del FDU***

*Fundatec se compromete a recaudar el Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa (FDU), y a trasladar los recursos depositados en este fondo, conforme a las disposiciones aprobadas al efecto por el Instituto.*

*La gestión administrativa de este fondo estará sujeta al pago del costo administrativo de conformidad con lo establecido por la normativa interna del INSTITUTO, todo de conformidad con la cláusula sexta de este convenio.*

* + - 1. Solicitar a la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, someter a discusión y aprobación el “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, conforme al texto aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2522, Artículo 9, del 9 de agosto del 2007 y las modificaciones a las cláusulas  **SÉTIMA**, párrafos 2° y **DÉCIMO QUINTA,** aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2524, Artículo 9, del 23 de agosto del 2007.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2524.

**ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión, el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación Institucional, el Máster Marcel Hernández, Coordinador ai. de la Unidad de Formulación de Planes, la Licda. Mercedes Mora y el Bach. José Sánchez, funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional.

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a los invitados y a la vez cede la palabra al señor Gerardo Meza, para que se refiera al tema.

El señor Luis Gerardo Meza saluda e informa la metodología a seguir; indica que el señor Marcel Hernández expondrá sobre los indicadores que contienen el PAO, y el señor José Sanchez hará la presentación de los indicadores con los que se está trabajando, esto por cuanto los indicadores del PAO son unos y los del mes de mayo tienen otro propósito. Por último, la señora Mercedes Mora, recordará los indicadores que tienen el PAO al 30 de junio del 2007.

La señora Mercedes Mora procede a la exposición de los Indicadores de la Evaluación al 30 de junio, la cual dice:

**Indicadores de la Evaluación del PAO al 30 de junio del 2007**

**Programa 2: Docencia**

Unidad Ejecutora: Dirección Vicerrectoría

**Meta:** 1.1.1 Admitir 1240 estudiantes de nuevo ingreso a programas de bachillerato o licenciatura

**Indicador:** Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso admitidos *1134 estudiantes*

Porcentaje de cumplimiento: 91,5%

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **META** | **INDICADOR** | **% CUMPLIMIENTO POR META** |
| 1.1.2. Admitir 255 estudiantes a programas de licenciatura para egresados. | 173 estudiantes | 67,84% |
| 1.1.5 Ofrecer 1086 grupos durante el I Semestre y 1017 grupos en el II Semestre. | 1066 grupos | 49,1% |
| 1.2.1 Impartir 4 cursos con apoyo de formato virtual WEB. | 4 cursos en conjunto con la Escuela de Matemática:  \* Ecuaciones Diferenciales \* Cálculo Superior \* Probabilidad y  \* Algebra lineal para computación | 100% |

**Programa 3:**

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Unidad Ejecutora: Dirección Vicerrectoría

**Meta:** 2.3.3 Elaborar un Plan de atención psicoeducativa a estudiantes de proyecto CASAP.

**Indicador:** Elaboración de plan para estudiantes de proyecto CASAP.

*Plan de Acompañamiento: Talleres y consultas a estudiantes.*

*Referencia: Informe del Programa de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia con Equidad en el ITCR 2006-2007 (Admisión Restringida).*

Porcentaje de cumplimiento: 50%

**Unidad Ejecutora: Orientación y Psicología**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **META** | **INDICADOR** | **% CUMPLIMIENTO POR META** |
| 2.1.3 Realizar 4 sesiones de trabajo con las escuelas para planificar la atención de la problemática RN. | Desarrolladas 2 sesiones con los directores de las siguientes escuelas:  Electrónica y Construcción en conjunto con la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, la cuál se diseñó un Plan de Acción para estudiantes con rendimiento académico y problemas para graduarse. | 50% |
| 2.2.1 Desarrollar 2 acciones concretas que contribuyan al buen rendimiento académico de las y los estudiantes, en particular los que ingresan mediante el proyecto de CASAP. | Tutorías individuales. | 50% |

**Programa 4:**

Investigación y Extensión

Unidad Ejecutora: Dirección de Proyectos

**Meta:** 4.3.1 Ofrecer 100 cursos libres

**Indicador:** Cursos ofrecidos. *47 cursos ofrecidos*

Porcentaje de cumplimiento: 47%

**Unidad Ejecutora: Dirección de Cooperación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **META** | **INDICADOR** | **% CUMPLIMIENTO POR META** |
| 1.6.3. Organizar el intercambio de 10 estudiantes del ITCR en universidades extranjeras. | 5 estudiantes de intercambio: 1. Diego Robles, Esc Electrónica a la Universidad Técnica de Praga. 2.Álvaro Montero, Esc. Electromecánica a la Universidad Técnica de Praga. 3. Petter Villain, Esc. Electromecánica al Instituto de Energía Solar en Alemania. 4. Luis Gabriel Chaves, Esc Producción Industrial a la Universidad Saarland Alemania. 5. Rebeca Cordero, Esc. Forestal, Universty of Agricultural Sciences. | 50% |

**Unidad Ejecutora: Centro de Información Tecnológica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **META** | **INDICADOR** | **% CUMPLIMIENTO POR META** |
| 1.8.1 Efectuar 5 eventos de capacitación para profesores(as) y estudiantes. | Se desarrollaron 2 eventos con el CIGA y la Escuela de Electromecánica  y se inicia 1 con el proyecto de Aguas, sobre Planeación Estratégica. | 50% |
| 4.4.1 Dar 4 charlas a los estudiantes y profesores (as) de las diferentes escuelas sobre la temática de propiedad intelectual. | 2 charlas con la Escuela de Diseño Industrial y en Pleno con el Consejo de la Escuela de Biotecnología. | 50% |

El señor Luis Gerardo Meza indica que la primera parte es solo para indicar que el Plan Anual Operativo sí tiene indicadores y por ello no se indican las razones por las cuales no se cumplieron en esa parte.

El señor Carlos Coto consulta cómo comprobar que una meta sea interesante, que sea una meta significativa y un indicador significativo.

El señor Luis Gerardo Meza señala que no todas las metas que están en el PAO tienen el mismo nivel de importancia, se propone para el año 2009 dedicarse solo a metas muy trascendentes.

El señor Carlos Coto consulta sobre las estrategias de cambio de cultura en lo que corresponde a capacitación.

El señor Luis Gerardo Meza manifiesta que tanto a lo interno de la Oficina de Planificación Institucional como a los directores en particular, hay que formarlos e incorporar actividades educativas empezando con los segundos.

Seguidamente, el señor Marcel procede a la exposición del Resumen Ejecutivo de la Evaluación al 30 de junio, el cual dice:

**Resumen Ejecutivo para el Consejo Institucional al 23 de agosto, 2007**

* 181 metas:
* 150 metas anuales
* 14 metas I semestre
* 17 metas II Semestre

Al 30 de junio:

* 53,4% Cumplimiento Institucional promedio de las metas
* 44,6% Porcentaje de Ejecución Presupuestaria

**Promedio de cumplimiento en metas y presupuesto por**

**objetivo general institucional al 30 de junio del 2007**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EJES INSTITUCIONALES** | **METAS** | **% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE METAS** | **% PROMEDIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** |
| 1. Articulación y Equilibrio de los Componentes de la Academia | 71 | 55,3% | 42,7% |
| 2. Atracción, Selección, Admisión y Permanencia Exitosa | 40 | 51,9% | 46,7% |
| 3. Cultura de Planificación, Calidad y Rendición de Cuentas | 29 | 50,9% | 46,0% |
| 4. Vinculación del quehacer Institucional | 24 | 55,6% | 37,2% |
| **TOTAL** | **164** | **53,4%** | **44,6%** |

**Porcentaje de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria**

**al 30 de junio del 2007 de las 164 metas**



**Evaluación de las metas rutinarias**

**Comportamiento de las metas rutinarias por programa**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Meta** | **%**  **Cumplimiento** | **% Ejecución**  **Presup.** | **Asignación**  **en Colones** | **Ejecución**  **en Colones** |
| Programa 1: Administración  Sub-Programa 1.1:  Dirección Superior | 3.1.1 | 51,6% | 42,0% | 881.104.386,8 | 370.087.802,6 |
| Sub-Programa 1.2:  Vic. Administración | 3.1.1 | 50,0% | 50,8% | 2.929.139.271,2 | 1.488.742.032,1 |
| Sub-Programa 1.3:  Centro Académico San José | 3.1.1 | 50,0% | 34,5% | 94.207.985,2 | 32.469.131,8 |
| Programa 2:  Docencia | 3.1.1 | 49,5% | 56,0% | 1.392.347.458,3 | 780.225.279,9 |
| Programa 3: VIESA | 3.1.1 | 55,0% | 47,2% | 1.697.682.853,6 | 801.041.468,7 |
| Programa 4: VIE | 3.1.1 | 53,1% | 39,9% | 906.468.823,7 | 361.665.184,2 |
| Programa 5: San Carlos | 3.1.1 | 48,7% | 46,7% | 1.739.414.254,3 | 812.252.809,3 |
| Total Presupuesto en Rutina | | | | 9.640.365.033,1 | 4.646.483.708,6 |
| Total Presupuesto Según Ejecución | | | | 19.401.251.370,0 | 8.653.498.670,0 |
| Porcentaje de Representación | | | | 49,7% | 53,7% |

**Evaluación de las metas prioritarias**

**Objetivo 1: Articulación y equilibrio de los componentes de la academia.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA SUB-PROGRAMA** | **META** | **TEMA** | **%  CUMPLIMIENTO  META** | **%  EJECUCIÓN  PRESUPUESTARIA** |
| VIE | 1.3.1 | Conformar 4 grupos inter y transdisciplinarios que formulen un proyecto de investigación y extensión de alto impacto social en regiones con bajos índices de desarrollo social. | 50,0% | 41,3% |
| DOCENCIA y  SAN CARLOS | 1.1.1  2.1.1 | Admitir 1425 estudiantes de nuevo ingreso a programas de bachillerato o licenciatura. | 85,3% | 42,1% |
| VIE | 1.2.1 | Desarrollar 110 proyectos de investigación y extensión. | 50,0% | 13,7% |
| SAN CARLOS | 1.1.6 | Crear un Centro de Investigación en el tema del desarrollo económico local. | 50,0% | 43,4% |
| DOCENCIA y  SAN CARLOS | 1.1.3  2.1.2 | Graduar 1012 estudiantes en los distintos programas (922 CA, 90 SC). | 59,0% | 45,4% |
| VIE | 1.8.1 | Efectuar 5 eventos de capacitación para profesores(as) y estudiantes en aspectos de investigación y extensión. | 50,0% | 36,8% |
| DOCENCIA | 1.6.2 | Capacitar a 100 docentes. | 50,0% | 0,0% |
| VIE | 1.1.2 | Organizar 5 eventos de acercamiento de los investigadores con los organismos donantes. | 50,0% | 40,6% |
| DOCENCIA y  SAN CARLOS | 1.1.5  2.1.3 | Ofrecer 1292 grupos durante el I Semestre y 1203 grupos en el II Semestre. | 53,7% | 47,8% |
| DOCENCIA | 1.4.1 | Incorporar 3 programas en procesos de acreditación con SINAES. | 49,3% | 47,2% |
|  |  | Promedio | 54,7% | 35,8% |

**Objetivo 2: Atracción, selección, admisión y permanencia exitosa.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA SUB-PROGRAMA** | **META** | **TEMA** | **%  CUMPLIMIENTO  META** | **%  EJECUCIÓN  PRESUPUESTARIA** |
| DOCENCIA y  VIESA | 2.1.1  2.2.1 | Desarrollar 3 acciones concretas que contribuyan al buen rendimiento académico de los y las estudiantes. | 50,0% | 45,2% |
| VIESA | 2.5.1 | Implementar el nuevo modelo de financiamiento estudiantil, que responda a las características del nuevo índice socioeconómico. | 100,0% | 54,3% |
| VIESA | 2.5.3 | Cuantificar el recurso presupuestario requerido para atender la población estudiantil con necesidades económicas. | 50,0% | 54,9% |
| VIESA | 2.3.2 | Realizar 3 acciones tendientes a mejorar las condiciones que promuevan una satisfactoria permanencia estudiantil. | 50,0% | 46,1% |
| VIESA | 2.1.1 | Determinar 5 variables que inciden en la permanencia exitosa de las y los estudiantes. | 60,0% | 40,3% |
|  |  | **PROMEDIO** | **62,0%** | **48,2%** |

**Objetivo 3: Cultura de planificación, calidad y rendición de cuentas.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA SUB-PROGRAMA** | **META** | **TEMA** | **%  CUMPLIMIENTO  META** | **%  EJECUCIÓN  PRESUPUESTARIA** |
| DIREC. SUPERIOR | 3.1.3 | Concluir la automatización del proceso de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional. | 75,0% | 64,2% |
| VIC. ADMINISTRACIÓN | 3.2.1 | Mejorar 5 normativas y procedimientos empleados en la Vicerrectoría de Administración. | 36,7% | 48,1% |
| SEDE REGIONAL  SAN CARLOS | 3.3.2 | Elaborar la propuesta de normativa institucional que flexibilice los procesos de adquisición e inversión científica y tecnológica. | 70,0% | 49,3% |
| VIC. ADMINISTRACIÓN | 3.2.3 | Impartir 3 cursos en el Programa de Inducción a Directores(as) y Coordinadores(as). | 50,0% | 49,8% |
| DIREC. SUPERIOR | 3.3.1 | Desarrollar 11 proyectos de infraestructura en la Sede Regional, 3 proyectos en el Centro Académico, 18 en la Sede Central y 1 en el Centro de Transferencia de Tecnología Zapote (CETT). | 32,0% | 28,8% |
|  |  | **PROMEDIO** | **52,7%** | **48,0%** |

**Objetivo 4: Vinculación del quehacer institucional.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA SUB-PROGRAMA** | **META** | **TEMA** | **%  CUMPLIMIENTO  META** | **%  EJECUCIÓN  PRESUPUESTARIA** |
| VIE | 4.2.1 | Formular 10 proyectos de vinculación conjuntos con el sector socio productivo del país. | 50,0% | 36,6% |
| VIE | 4.8.5 | Exponer el 90% de los resultados de proyectos en foros nacionales e internacionales. | 75,0% | 47,9% |
| DOCENCIA | 4.2.1 | Organizar 138 actividades académicas como charlas, concursos, seminarios, simposios y actividades similares. | 55,5% | 47,5% |
| VIE | 4.1.1 | Elaborar una propuesta de áreas estratégicas de vinculación. | 25,0% | 44,2% |
| DOCENCIA | 4.1.1 | Impartir 2 carreras del Instituto que complementen a nivel de bachillerato universitario o de licenciatura el nivel otorgado por Colegios Universitarios. | 75,0% | 44,8% |
|  |  | PROMEDIO | 56,1% | 44,2% |

Seguidamente el señor José Sánchez procede a la presentación del Resumen General del Porcentaje de cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria, al cual dice:

**Resumen General del porcentaje de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria promedio por programa, al 30 de junio del 2007**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Metas**  **planteadas** | **% metas**  **Logradas** | **% ejecución**  **presupuestaria** |
| Dirección Superior | 16 | 30,9% | 20,7% |
| Vicerrectoría de Administración | 11 | 40,5% | 51,5% |
| Centro Académico de San José | 10 | 47,0% | 35,0% |
| Vicerrectoría de Docencia | 24 | 65,1% | 49,2% |
| Vic Vida Estudiantil | 36 | 54,8% | 48,8% |
| Vic de Investigación y Extensión | 33 | 57,2% | 40,1% |
| Sede Regional San Carlos | 34 | 51,6% | 39,4% |
| **TOTAL INSTITUCIONAL** | **164** | **53,4%** | **44,6%** |

**Evaluación de las metas y su vinculación con el Planes V**

**Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas ITCR y su vinculación con el Planes V (2006-2010)**

|  |  |
| --- | --- |
| **EJE** | **% CUMPLIMIENTO PROMEDIO** |
| 1. Pertinencia e Impacto | 52,2% |
| 2. Calidad | 68,1% |
| 3. Cobertura y Equidad | 53,8% |
| 4. Ciencia, Tecnología e Innovación | 54,8% |
| 5. Gestión | 50,7% |
| Promedio General | 55,9% |

**Indicadores de Gestión al 30 de junio del 2007**

**Indicadores para la Docencia**

*Tasa de Incorporación Estudiantil (TIE)*





Porcentaje de estudiantes nuevos respecto a la matrícula total.

Índice de variación interanual de matrícula (IVM)



Expresa en términos relativos, la variación de la matrícula estudiantil al comparar la del año de referencia (t), con la del año precedente (t-1).

**Indicadores para Investigación y Extensión**

Tasa de asignación presupuestaria al programa de Investigación y Extensión (TPIE)



Porcentaje del presupuesto asignado al programa de Investigación y Extensión.

Indicadores para el área de recursos bibliotecarios

Cobertura de la biblioteca (CDB)



Comprende el promedio de volúmenes de la colección bibliográfica de la Institución por estudiante.

Indicadores para el área de recursos financieros

Tasa de crecimiento (TC)



Capacidad de desarrollo de la Institución con respecto a su infraestructura. Señala el porcentaje de gasto invertido en bienes duraderos respecto a la empleada en bienes y servicios consumibles en corto plazo, en un año determinado.

La señora Sonia Barboza solicita que se explique por qué razón no se cumplieron las metas.

El señor Eugenio Trejos recuerda que la Constitución Política establece que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es el ente encargado de formular el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal Costarricense, y comenta que todos los documentos se encuentran en CONARE. Se refiere a las aspiraciones de la Institución y manifiesta que se necesita tener los criterios de comparación y los criterios propios para poder compararnos.

El señor Johnny Masís comenta que cuando se presenta el informe de ejecución a los ingresos de julio se están comparando las metas. Se indicó que se recibirían ¢1134, e ingresaron mucho menos. Esto demuestra la capacidad ociosa instalada en la Institución y la matrícula decrece. En ese sentido, consulta si la imagen se está viendo erosionada a nivel nacional, ya que desconoce si el programa va en incremento y desea saber si hay algún problema que se está evaluando para poder ofrecer los cupos con respecto a los estudiante aplazados o los que ganan el examen de admisión.

**NOTA:** Se retira de la sesión la señora Rosaura Brenes a las diez horas con treinta minutos.

El señor Eugenio Trejos recuerda que este año fue peculiar en la historia de la Institución, porque por primera vez las otras universidades dieron los resultados de los exámenes de admisión antes que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y posteriormente se solicito a la VIESA un estudio sobre el comportamiento de por qué se había decrecido la matrícula alrededor de 100 cupos, y una de las variables de preocupación era si el papel de Rector había afectado la imagen y el estudio reveló que no tenía nada que ver con las opciones estudiantiles, sino se dio más por condiciones de cercanía y por becas que ofertaban las otras universidades, sobre todo la UCR, por esto el TEC decreció.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Dennis Mora, a las diez horas con treinta y cinco minutos.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a las diez horas con treinta y cinco minutos.

El señor Luis Gerardo Meza comenta que no hay capacidad ociosa y que se está bien en términos de que sobraron algunas plazas que no se ocuparon por tiempo completo y la propuesta es aumentar cupos para el 2008 en algunas carreras que tienen necesidad de formación de ingenieros, pero no se está en etapa afectada y considera que el panorama es general en todas las escuelas.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las diez horas con cuarenta minutos.

El señor Johnny Masís comenta sobre las metas de proyectos de investigación de aspectos administrativos, ya que le preocupa por ser muy baja.

La señora Sonia Barboza manifiesta que esto fue producto del clasificador de gastos o los tiempos que se pusieron para las compras, lo cual provocó una crisis y aún a la fecha todavía hay compras en proceso, lo cual fue un proceso de aprendizaje con lo que respecta al clasificador. Indica que es cierto que hay una reticencia de los investigadores y el personal académico ante tanto trámite, aparte de los problemas de modificaciones presupuestarias.

**NOTA:** Se retira de la sesión la señorita Carolina Céspedes, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

El señor Eugenio Trejos comenta que, además de lo señalado por la señora Barboza, se ha detectado problemas en que las escuelas piden recursos para compras menores pero no las ejecutan en el tiempo establecido; por a razón de que los directores no saben dónde esta ubicada esa partida. Por lo cual, se está solicitando a los directores que revisen sus presupuestos, las solicitudes que hicieron y que consulten al Departamento Financiero-Contable para que se les oriente en sus inquietudes.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente, ya que no se contaba con la presencia del MAP. Raúl Pacheco, la Máster Rosaura Brenes, el Ing. Dennis Mora y la Srta. Carolina Céspedes.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 08 de agosto del 2007, recibió el oficio PAO-OPI-076-2007, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la Evaluación al Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 17 de agosto del 2007, según consta en la Minuta No. 214-2007, analizó el documento “*Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007*” y dispuso enviar memorando al Director de la Oficina de Planificación Institucional, solicitándole realizar una exposición del tema usando la Propuesta de Indicadores de Gestión Universitarios, remitida por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, mediante el oficio de referencia R-272-2007.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocida la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2007 y remitirla a la Contraloría General de la República.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2524.

**CAPITULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 10. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 23 de agosto del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las diez horas con cincuenta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*